



Poligono industrial Ugarte. Zaratamo 94 410 29 22 607 97 56 16

NORMAS DE USO DEL TRANSPORTE ESCOLAR OSOTU

- Con el objeto de reducir tiempos, en los recorridos se estudiarán unificar paradas dentro de las mismas localidades. Esto se realizará a partir de tener todas las inscripciones y empezar a elaborar los recorridos.
- 2. Las paradas se podrán modificar por parte de la empresa en un radio de 500 m por conveniencia del sentido de los recorridos o duración del mismo.
- 3. Sólo podrán utilizar el servicio de Transporte Escolar los estudiantes cuyos padres o tutores acepten el reglamento del servicio, y se encuentren al día en el pago mensual de la cuota, entendiendo que la firma de la ficha de inscripción es por el curso escolar completo.
- 4. No se añadirán nuevas paradas que no estén en el listado. Habrá comisión de estudio para nuevas paradas según cantidad y recorridos (min de 5 solicitudes)
- 5. NO SE PODRA CAMBIAR DE PARADA, LAS PARADAS SELECCIONADAS EN LAS FICHAS SON LAS QUE SE MANTENDRAN TODO EL CURSO. La parada será la misma para subir que para bajar.
- 6. Durante los primeros días, la hora de paso de los autocares por las diferentes paradas es orientativa, y se irán ajustando a lo largo del mes, en función de la congestión del tráfico y/o reorganización de las rutas.
- 7. No se podrá hablar con la cuidadora más que lo estrictamente necesario, para no retrasar el recorrido, para quejas sugerencias o dudas está habilitado un teléfono general (607975616) en HORARIO ESCOLAR.
- 8. La ocupación de los autocares será de alumno por plaza.
- 9. Los estudiantes y sus familias se comprometen a cumplir con el horario establecido. En caso contrario, la ruta no les esperará. El estricto cumplimiento en los horarios por parte de los estudiantes es indispensable para no interferir con el horario de clases del centro educativo.
- 10. Al finalizar la jornada escolar los estudiantes deben subir al autocar haciendo uso de las zonas acondicionadas para ello.
- 11. Durante el recorrido los estudiantes: No deberán consumir alimentos, garantizando así el adecuado estado de limpieza del autocar. Se mantendrán en sus asientos





Poligono industrial Ugarte. Zaratamo

94 410 29 22 607 97 56 16

durante todo el recorrido, y llevarán los cinturones de seguridad abrochados. No deteriorarán ni realizarán pintadas en los respaldos.

- 12. Los padres/madres y/o tutores se responsabilizarán de los posibles daños causados por sus hijos como consecuencia del uso indebido de los autocares de transporte.
- 13. Durante el tiempo de permanencia de los estudiantes en el servicio de transporte escolar, están obligados a cumplir el Reglamento de Régimen Interno del Centro.
- 14. Los padres o tutores tendrán un teléfono donde comunicarán los problemas o incidencias que pudieran ocurrir, en horario de oficina. (10:00 a 14:00) (607975616)
- 15. La baja en el servicio una vez comenzado el curso será para el resto del curso, si nuevamente necesitarían darse de alta implicaría una penalización de 1 mes y no se asegura la plaza ni la parada.
- 16. Los menores de 10 años deberán ser recogidos en su parada por una persona adulta. Aquellos padres que deseen que sus hijos puedan descender solos deberán entregar un justificante donde exima a la empresa de autobuses de toda responsabilidad. (SOLICITAR A LA CUIDADORA EL JUSTIFICANTE)
- 17. Los recibos se girarán por el banco del 1 al 5 de cada mes. La devolución de alguno de los recibos generará un gasto de 6€ que se incrementará en la cuota del mes en cuestión.





Poligono industrial Ugarte. Zaratamo 94 410 29 22 607 97 56 16

MODALIDADES DE USO DEL TRANSPORTE ESCOLAR

118 € POR ALUMNO	101 € POR ALUMNO	75 € POR ALUMNO
DE 20 A 30 KM	DE 10 A 20 KM	DE 0 A 10
GETXO	BASAURI	GORDEXOLA
ARRIGORRIAGA	LEIOA	SODUPE
MUSKIZ	ERANDIO	
LAS ARENAS	SESTAO	
ABANTO ZIERBANA	BARAKALDO	
	BILBAO	
	ETXEBARRI	
	PORTUGALETE	
	DE 20 A 30 KM GETXO ARRIGORRIAGA MUSKIZ LAS ARENAS	DE 20 A 30 KM GETXO ARRIGORRIAGA MUSKIZ LAS ARENAS ABANTO ZIERBANA BARAKALDO BILBAO ETXEBARRI

RECIBOS

Los recibos se giraran por el banco del 1 al 5 de cada mes, excepto el del mes de septiembre que se hará el día 15 de septiembre.

La devolución del alguno de los recibos generará un gasto de 6€ que se incrementara en la cuota del mes en cuestión, y no se podrá tener más de dos meses pendientes de pago

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), por el que se regula el derecho a la información en la recogida de datos de carácter personal, le informamos de la existencia en BLANCO, S.L. de un fichero denominado CLIENTES Y/O PROVEEDORES que ha sido declarado al Registro de la Agencia Española de Protección de Datos, en el que se recogen datos de carácter personal de los clientes de BLANCO, y que son necesarios para el control, gestión y cobro de los servicios de transporte escolar prestados, así como para la elaboración de las tarjetas identificativas de los viajeros. Se le informa igualmente que los datos que hayan sido facilitados por Vd. podrán ser cedidos a las cajas y bancos con las que BLANCO trabaja para proceder a efectuar los cobros correspondientes. Adicionalmente, en base al artículo 13 del RD 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Regiamento de desarrollo de la LOPD, Vd. como padre/madre, tutor/a o representante legal del escolar, consiente y autoriza expresamente el tratamiento de los datos de su hijo/a, tutelado/a o representado/a legal por parte de BLANCO para la elaboración de las tarjetas identificativas, en las que se incluirá la siguiente información: Nombre y apellidos, parada, teléfono/s de contacto y fotografía. En el caso de no autorizar el tratamiento de dichos datos, deberá comunicario a la dirección abajo indicada, y supondrá la imposibilidad por parte de BLANCO de poder prestarle el servicio de transporte. Sobre dicho fichero podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición acudiendo al Responsable de Seguridad de la Información sito en la siguiente dirección: Plaza Zabalburu, s/n - Galería comercial. 48003 BILBAO (Vizcaya).





Poligono industrial Ugarte. Zaratamo 94 410 29 22 607 97 56 16

ANEXO COVID-19

Debido a la pandemia que nos afecta, los alumnos deberán ir siempre sentados en los mismos asientos, la cuidadora se encargará de, en la medida de lo posible acomodar a los alumnos por ciclos o los que sean de la misma clase. Así facilitaremos la ubicación de cualquier brote que pudiera surgir acotando los posibles infectados.

Se evitarán las aglomeraciones a la hora de subir a los autobuses, subiendo los más pequeños por la puerta de adelante y los más mayores por la puerta de atrás.

El acceso al bus será con mascarilla propia, si se olvida o no está en debido estado no se le permitirá el acceso. (A partir de los 6 años).

Se apela a la responsabilidad individual y si algún alumno presenta algún síntoma de encontrarse enfermo deberá quedarse en casa.

La empresa acatará cualquier cambio en la normativa que nos indiquen desde las autoridades competentes.

La parte proporcional correspondiente a la cuota del mes de Marzo se descontará del recibo que giraremos en Septiembre.

Autobuses Blanco Respaldiza





Poligono industriai Ugarte. Zaratamo

94 410 29 22 607 97 56 16

PROTOCOLO DE LIMPIEZA COVID-19

En aplicación de las medidas urgentes de prevención en materia del Coronavirus, la empresa Autocares Blancorespaldiza, además de las medidas de desinfección y desinsectación que ha estado aplicando desde hace tiempo, los cuales eran eficaces ante el virus covid-19, ha visto procedente incluir otras complementarias, a fin de asegurarnos que toda la flota de autobuses salga antes de empezar su servicio diario, totalmente desinfectado y libre del virus covid-19.

Se establecen medidas de limpieza extraordinarias, consistentes en una limpieza diaria, de los distintos elementos vinculados al servicio de transporte, dejando, en su caso, de realizarse otras labores de limpieza más prescindibles o reduciendo la frecuencia de limpieza de zonas no críticas. Para los lugares de trabajo donde no es posible la limpieza entre turnos, las personas trabajadoras estaran equipadas con los medios necesarios y seran responsables de eliminar los desechos y desinfectar las superficies como parte de la rutina.

La desinfección se realizará con desinfectantes de uso público en general, como la lejía o con una solución de hipoclorito sódico que contenga 1.000 ppm de cloro activo (dilución 1:50 de una lejía con concentración 30-50 gramos por litro, preparada recientemente). La técnica de limpieza a utilizar será la habitual, aunque consistirá en aplicar la solución reseñada sobre cada uno de los elementos descritos, de manera que queden en su totalidad bañados por la misma y sometidos a su acción desinfectante. La aplicación del producto no requiere aclarado.

Las zonas críticas, que conllevan un refuerzo de desinfección, son las siguientes:

- En relación con los vehículos:

Deberán centrarse en la desinfección diaria de superficies y puntos comunes al tacto tanto para las personas usuarias como para los trabajadores (puesto de conducción y cobro, salpicadero, repisas, asideros, barras de sujeción, agarraderas, posabrazos y asientos, marcos inferiores de ventanas, mandos de apertura y canceladoras, etc.), así como la eliminación diaria de desechos.

Se entregara UN PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL RIESGO POR COVID-19 elaborado por PREVILABOR, por lo que el personal debe conocer las reglas básicas requeridas de higiene personal, que incluyen lavarse las manos regularmente, estornudar y toser en el codo y usar toallas de papel.

Los conductores deberán acopiar la cantidad suficiente del producto indicado y EPI's adecuados para su aplicación, que pondrán a su disposición desde la EMPRESA.

